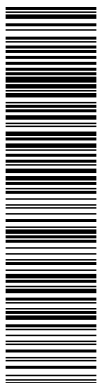


DOCUMENTO INFORME: acta 34 2018 18 sept	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HHBYK-ECSIC-93T1Q Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2020 a las 18:12:45 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 15:28 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 18:12
	ESTADO FIRMADO 23/09/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 742212 HHBYK-ECSIC-93T1Q, A651A52D9292823DCB19F2B1C8BBD5A0227796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Virgilio Velayos García. (Presidente)

VOCALES:

D^a. Cristina Moro Sanjuán (Vicesecretaria).
D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN: Isabel Chávarri Lázaro.(Exp.199/19)

En Valdemoro a 18 septiembre de 2020, siendo las 10.30 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Dar cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del Servicio de “GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PARA GRANDES DEPENDIENTES, SAN LUIS GONZAGA”, (EXP 34/2018) y, en su caso, aprobación de la valoración.

Se da cuenta del informe de valoración de la Directora de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Valdemoro que a continuación se transcribe

(...)

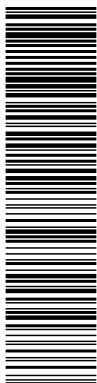
la única entidad que presentó oferta fue CENTENARI SALUD, S.L.,

Una vez valorada la propuesta incluida en el Archivo Electrónico 2 el resultado final de la valoración de los criterios cualitativos evaluables por un juicio de valor (proyecto técnico) fue:

ENTIDAD	PUNTUACIÓN
CENTENARI SALUD, S.L	16

Con fecha 29 de julio se convocó la mesa de contratación donde se aprobó la citada propuesta y se realizó la apertura del archivo Electrónico 3, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza automáticamente mediante la aplicación de formulas, del que procedemos a realizar su puntuación.

DOCUMENTO INFORME: acta 34 2018 18 sept	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HHBYK-ECSIC-93T1Q Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2020 a las 18:12:45 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 15:28 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 18:12	ESTADO FIRMADO 23/09/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 742212 HHBYK-ECSIC-93T1Q, A651AE2D92982B3DCB19F2B1C8BBD5A02227796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Calculo de la puntuación por el IMPORTE DEL SERVICIO:

PRECIO CENTENARI SALUD, S.L.: 250.470,00 €
PRECIO BASE LICITACIÓN: 253.846,15 €

FORMULA: P=Bx40 / MB

Siendo B = 253.846,15€ - 250.470 = 3.376,15€ y MB = 253.846,15€ - 250.470€ = 3.376,15€.

Al haber una única oferta económica B es igual a MB, por tanto P = 40

Según la puntuación obtenida y en base a lo que se indica en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas en relación a las ofertas anormalmente bajas.

"Si concurren una empresa licitadora, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- a) *Que la oferta económica sea un 25% más baja que el presupuesto de licitación.*
- b) *Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida en el PCAP.*

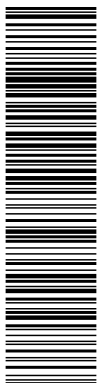
Analizando la información presentada por CENTENARI SALUD, S.L., se observa que no se cumple ninguno de los dos requisitos por lo que no se puede considerar que la propuesta sea anormalmente baja.

En cuanto al PLAN DE FORMACIÓN ofrece 50 horas, por lo que tal y como establece el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas, le corresponde la puntuación máxima en este apartado: 20 puntos.

Con relación a las OFERTAS DE MEJORA, CENTENARI SALUD, S.L., hace la siguiente propuesta:

- Una bolsa de 100 horas anuales adicionales dentro o fuera de la jornada establecida en el PPT para el perfil profesional del Psicólogo, por lo que le corresponde la puntuación máxima de 10 puntos.
- Adquisición de prensa, juegos de mesa y materiales para uso de los usuarios del centro por valor de 1.000€. anuales lo que según establece el Anexo I del Pliego del Clausulas Administrativas supone el máximo de puntuación en ese apartado: 10 puntos.

En base a los criterios de valoración Económicos y Cualitativos establecidos en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas del servicio PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA PARA GRANDES DEPENDIENTES la puntuación resultante es:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 742212 HHBYK-ECSIC-93T1Q, A651A52D9293823DCB19F2B1C9BBD5A02227796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ENTIDAD	PRECIO		CRITERIOS CUALITATIVOS						TOTAL
	Precio (SIN IVA)	Puntos	PLAN FORMACIÓN		MEJORAS				
			Horas	Puntos	Bolsa de horas	Compra de material			
CENTENARI SALUD, S.L.,	250.470€	40	50 H.	20	100H	10 pto	1.000 €	10 pto	80

El resultado de final de la valoración según los criterios establecidos en Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas del SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA PARA GRANDES DEPENDIENTES, es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN (hasta 100 puntos)
CENTENARI SALUD, S.L.,	96 puntos

(...)

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad aprobar esta valoración.

SEGUNDO.- En su caso, propuesta de clasificación decreciente y requerimiento de documentación previa a la adjudicación del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del Servicio de "GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA PARA GRANDES DEPENDIENTES, SAN LUIS GONZAGA", (EXP 34/2018).

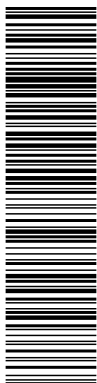
Tras la valoración efectuada, y dado que solo ha presentado oferta una empresa, la clasificación resultante es la siguiente:

- 1.- CENTENARI SALUD, S.L96 puntos.

Se comprueba que la licitadora CENTENARI SALUD, S.L:

- 1.-Se encuentra inscrita en el ROLECE, consta el objeto social y los datos de representación.

DOCUMENTO INFORME: acta 34 2018 18 sept	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HHBYK-ECSIC-93T1Q Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2020 a las 18:12:45 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 15:28 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 18:12	ESTADO FIRMADO 23/09/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 742212 HHBYK-ECSIC-93T1Q, A651AE2D92982B3DCB19F2B1C8BBD5A02227796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

También se comprueba que la empresa presenta en el archivo 1 la documentación acreditativa de la solvencia económica : cuentas anuales 2018: volumen de negocio 1027428,62 euros cuantía superior .Cumple con el requisito mínimo exigido de 240.000,00 Euros.

Y en cuanto a la solvencia técnica, presenta certificados de buena ejecución que acreditan los trabajos realizados de igual o similar naturaleza como máximo de los tres últimos años. Cumple con el requisito mínimo de importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 168.000 € .

Deberá aportar según Clausula 18 PCAP:

1.- Obligaciones tributarias:

a) **Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas** en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO VII

b) **Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria**, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

2.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

3 .- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva: 12.523,5 €** (correspondiente al 5 % del importe de adjudicación 250.470 euros)

LA PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CON TODOS LOS ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN:

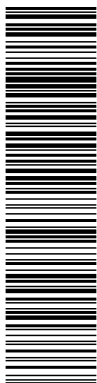
“ **VISTO** que por decreto nº 2246/2020 de fecha 29 de mayo de 2020, se aprueba el expediente de contratación, del SERVICIO PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PARA GRANDES DEPENDIENTES Expte 34/2018 y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, por importe total de 264.000 euros siendo la base imponible 253.846,15 y el IVA 10.153,85 euros.

VISTO anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de mayo de 2020, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 22 de junio de 2020.

VISTO.- Que concluido el plazo de licitación, según informe de la plataforma de contratación se presenta la siguiente licitadora:

CENTENARI SALUD S.L Número de identificación: B02599363
Fecha de recepción de la documentación: 19 de junio 2020 a las 16:27 horas

DOCUMENTO INFORME: acta 34 2018 18 sept	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HHBYK-ECSIC-93T1Q Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2020 a las 18:12:45 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 15:28 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 18:12	ESTADO FIRMADO 23/09/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 742212 HHBYK-ECSIC-93T1Q, A651A52D92982B3DCB19F2B1C9BBD5A0227796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VISTO que en Mesa de Contratación celebrada el día 3 de julio de 2020, se procede a la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, y a su examen, calificándola correctamente y admitiendo a licitadora CENTENARI SALUD S.L.

Y se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene la documentación que incluye los criterios de valoración mediante juicio de valor y se da traslado de la documentación a la Técnica de Servicios Sociales para que emita el correspondiente informe.

VISTO que en Mesa de contratación de fecha 29 de julio de 2020, se da cuenta del informe de valoración de criterios sometidos a juicio de valor, y se apertura el archivo 3, aprobándose la valoración, que es la siguiente:

(...)

Trascurrido el plazo máximo para la presentación de la documentación, la única entidad que ha presentado su propuesta es: CENTENARI SALUD, S.L.

El día 3 de julio de 2020 se reunió la Mesa de Contratación, y una vez comprobada la documentación del archivo 1: Documentación administrativa, se realizó la apertura del archivo electrónico 2: Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante juicios de valor.

En base a la propuesta técnica presentada por la entidad procedemos a su valoración aplicando los criterios establecidos en los pliegos.

La Entidad presenta cuatro documentos en los que desarrolla su proyecto técnico:

- 1.- Metodología, procedimientos y contenidos
- 2.- Objetivos, recursos materiales, recursos humanos y evaluación
- 3.- Innovación en las actividades
- 4.- Gestión de planes de control de calidad

Metodología, procedimientos y contenidos: describe al detalle tanto al equipo del proyecto como su metodología de intervención, los procedimientos que aplicarán, así como los protocolos y registros, utilizando un modelo de atención centrado en la persona.

Su metodología se basa en 5 puntos clave basados en el desarrollo del usuario, en el apoyo en sus relaciones personales y en buscar mejorar sus capacidades con procesos de aprendizaje, escucha y acción.

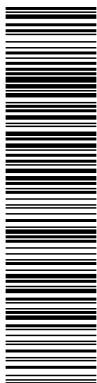
Relaciona minuciosamente todos los protocolos y registros que realizarán en el centro en los que se reflejan todos los procedimientos, programas y los protocolos que utilizarán. Describen

paso a paso las actividades, los recursos con los que contarán, los objetivos específicos, los profesionales y la temporalización. Los protocolos se adaptan correctamente al servicio planteado.

El proyecto se desarrolla de una manera extensa, clara, coherente y adecuada al servicio, aunque no se diferencia claramente una programación para la unidad de personas con Discapacidad Intelectual y otra para las personas con Discapacidad Física. Aunque se puede intuir, la diferenciación debería ser más precisa.

Puntuación: (MAXIMO 10 PUNTOS)..... 8 PUNTOS

DOCUMENTO INFORME: acta 34 2018 18 sept	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HHBYK-ECSIC-93T1Q Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2020 a las 18:12:45 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 15:28 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 18:12	ESTADO FIRMADO 23/09/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 742212 HHBYK-ECSIC-93T1Q, A651AE2D9298283DCB19F2B1C9BBD5A02227796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Objetivos, recursos materiales, recursos humanos y evaluación: El proyecto se basa en objetivos generales centrados en mejorar la calidad de vida de los usuarios promoviendo su autonomía, independencia, interdependencia, inclusión social y relaciones personales, Estos objetivos solo se nombran sin especificar qué resultados se quieren obtener.

Desarrollan mucho más clara y extensamente sus objetivos específicos dentro de los servicios que se realizaran: cuidado personal, atención especializada y actividades de convivencia, ocio y tiempo libre con estos objetivos buscan conseguir el desarrollo integral de las personas.

Recursos materiales: Nos presentan algunos de sus recursos con fotografías y pequeñas descripciones, indicando las funciones que tendrían y las premisas de las que parten, pero no presentan el desarrollo de los talleres que realizaran ni los objetivos a conseguir. En cuanto a los recursos humanos desarrollan uno a uno los diferentes objetivos, estrategias y funciones de los profesionales que desarrollaran el servicio de una manera clara, adecuada y precisa.

Evaluación: presentan su proyecto centrándose en la calidad buscando una evaluación continua y participativa, utilizando códigos, reglamentos y protocolos. Los recursos y procedimientos que utilizaran son adecuados al servicio a realizar.

PUNTUACIÓN: (MAXIMO 5 PUNTOS)..... 4 PUNTOS

Innovación en las actividades: Se centran en tres puntos: un programa informático de gestión (TESAD) una terapia con un animal robótico y una tablet con terapias cognitivas. Su innovación busca la implantación de un sistema de gestión innovador mediante un programa informático que se actualiza continuamente y permite adaptarse a las necesidades del centro.

En cuanto a los recursos utilizados en las terapias con los usuarios sería un gato robótico que reacciona con las caricias y el movimiento para trabajar rutinas, mejorar las relaciones, favorecer la movilidad, potenciar la autonomía y mejorar la calidad de vida. Es una terapia adecuada para los usuarios del Centro de Día.

Las terapias cognitivas en tablet buscan estimular el desarrollo cognitivo y mejorar las capacidades de los usuarios centrándose en la persona, Es una terapia adecuada pero no se especifica quien aportará la tablet y para cuantos usuarios sería.

PUNTUACIÓN: (MAXIMO 3 PUNTOS)..... 2 PUNTOS

Gestión de planes de control de calidad: Desarrolla en profundidad este punto presentando un plan específico para el centro con objetivos, indicadores, procesos y planes de implantación

Le entidad está certificada por varias normas ISO: gestión de calidad, gestión de centros residenciales, gestión se seguridad y salud, gestión ambiental y gestión energética.

Presenta su gestión calidad y la evaluación que se realizará en los servicios con la participación de los usuarios y sus familias Es una gestión adecuada y precisa.

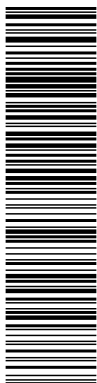
PUNTUACIÓN: (MAXIMO 2 PUNTOS)..... 2 PUNTOS

Por lo tanto, la puntuación final del **proyecto técnico** es de 16 puntos sobre 20:

Metodología, procedimientos y contenidos	8 puntos
Objetivos, recursos materiales, recursos humanos y evaluación	4 puntos
Innovación en las actividades	2 puntos
Gestión de planes de control de calidad	2 puntos

TOTAL 16 PUNTOS (..)"

DOCUMENTO INFORME: acta 34 2018 18 sept	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HHBYK-ECSIC-93T1Q Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2020 a las 18:12:45 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 15:28 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 18:12	ESTADO FIRMADO 23/09/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 742212 HHBYK-ECSIC-93T1Q, A651AE2092982B3DCB19F2B1C8BBD5A02227796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VISTO el informe de la técnica de Servicios Sociales de valoración de los criterios evaluables mediante la aplicación de formulas) el cual se transcribe a continuación:

(...)

Trascurrido el plazo máximo para la presentación de la documentación, la única entidad que presentó oferta fue CENTENARI SALUD, S.L.,

Una vez valorada la propuesta incluida en el Archivo Electrónico 2 el resultado final de la

valoración de los criterios cualitativos evaluables por un juicio de valor (proyecto técnico) fue:

ENTIDAD	PUNTUACIÓN
CENTENARI SALUD, S.L	16

Con fecha 29 de julio se convocó la mesa de contratación donde se aprobó la citada propuesta y se realizó la apertura del archivo Electrónico 3, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza automáticamente mediante la aplicación de formulas, del que procedemos a realizar su puntuación.

Calculo de la puntuación por el **IMPORTE DEL SERVICIO:**

PRECIO CENTENARI SALUD, S.L.: 250.470,00 €
PRECIO BASE LICITACIÓN: 253.846,15 €

FORMULA: P=Bx40 / MB

Siendo B = 253.846,15€ - 250.470 = 3.376,15€ y MB = 253.846,15€ - 250.470€= 3.376,15€.

Al haber una única oferta económica B es igual a MB, por tanto P = 40

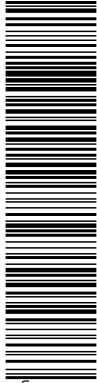
Según la puntuación obtenida y en base a lo que se indica en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas en relación a las ofertas anormalmente bajas.

"Si concurren una empresa licitadora, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- a) *Que la oferta económica sea un 25% más baja que el presupuesto de licitación.*
- b) *Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida en el PCAP.*

Analizando la información presentada por CENTENARI SALUD, S.L., se observa que no se cumple ninguno de los dos requisitos por lo que no se puede considerar que la propuesta sea anormalmente baja.

DOCUMENTO INFORME: acta 34 2018 18 sept	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 23/09/2020 18:12
OTROS DATOS Código para validación: HHBYK-ECSIC-93T1Q Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2020 a las 18:12:45 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 15:28 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 18:12	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 742212 HHBYK-ECSIC-93T1Q, A651A5209293283DCB19F2B1C9BBD5A02227796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En cuanto al PLAN DE FORMACIÓN ofrece 50 horas, por lo que tal y como establece el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas, le corresponde la puntuación máxima en este apartado: 20 puntos.

Con relación a las OFERTAS DE MEJORA, CENTENARI SALUD, S.L., hace la siguiente propuesta:

- Una bolsa de 100 horas anuales adicionales dentro o fuera de la jornada establecida en el PPT para el perfil profesional del Psicólogo, por lo que le corresponde la puntuación máxima de 10 puntos.
- Adquisición de prensa, juegos de mesa y materiales para uso de los usuarios del centro por valor de 1.000€. anuales lo que según establece el Anexo I del Pliego del Clausulas Administrativas supone el máximo de puntuación en ese apartado: 10 puntos.

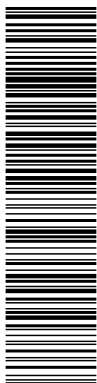
En base a los criterios de valoración Económicos y Cualitativos establecidos en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas del servicio PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA PARA GRANDES DEPENDIENTES la puntuación resultante es:

ENTIDAD	PRECIO		CRITERIOS CUALITATIVOS						TOTAL
	Precio (SIN IVA)	Puntos	PLAN FORMACIÓN		MEJORAS				
			Horas	Puntos	Bolsa de horas	Compra de material			
CENTENARI SALUD, S.L.,	250.47 0€	40	50 H.	20	100 H	10 pts	1.00 0€	10 pts	80

El resultado de final de la valoración según los criterios establecidos en Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas del SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA PARA GRANDES DEPENDIENTES, es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN (hasta 100 puntos)
CENTENARI SALUD, S.L.,	96 puntos

DOCUMENTO INFORME: acta 34 2018 18 sept	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HHBYK-ECSIC-93T1Q Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2020 a las 18:12:45 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 15:28 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 18:12	ESTADO FIRMADO 23/09/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 742212 HHBYK-ECSIC-93T1Q, A6514E2D92982B3DCB1929B1C8BBD5A0227796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 149 y 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 26 de febrero de 2014 por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019.

Los miembros de la mesa proponen al Órgano de Contratación

PRIMERO: Clasificar la única oferta presentada y admitida en el procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de "GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PARA GRANDES DEPENDIENTES, SAN LUIS GONZAGA", (EXP 34/2018)), en el siguiente orden decreciente:

- 1.- CENTENARI SALUD, S.L., B02599363,96 puntos

Todo ello de conformidad con la valoración de los criterios de adjudicación recogida en los informes Técnicos y contenida en la parte expositiva.

SEGUNDO: Que se requiera a CENTENARI SALUD, S.L., NIF:B02599363, clasificada en primer lugar, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, aporte la documentación que no obra en el ROLECSP, salvo aquella que ha aportado en el archivo 1, que es la siguiente:

1.- Obligaciones tributarias:

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO VII

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

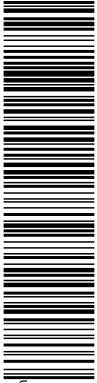
2.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

3.-Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva: 12.523,5 € (correspondiente al 5 % del importe de adjudicación).

Y siendo las 11:15 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO INFORME: acta 34 2018 18 sept	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HHBYK-ECSIC-93T1Q Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2020 a las 18:12:45 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 15:28 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/09/2020 18:12	ESTADO FIRMADO 23/09/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 742212 HHBYK-ECSIC-93T1Q, A651A52D92982B3DCB19F2B1C8BBD5A0227796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Secretaria de la Mesa